

ORD. : N° **166**

ANT. : 1. Carta de Daniela Poblete Caceres de fecha 03 de Noviembre del 2016.
2. Ord. DVRM N° 1870 de fecha 24 de Junio del 2015.
3. Carpeta del Proyecto.

MAT. : Instalación de Agua Potable para la conexión de Alcantarillado a un Local Comercial, ubicado en Los Libertadores N° 596/F, Comuna El Monte, Provincia de Talagante R.M.
Revalidara ORD DVRM N° 1870 del 24.06.2015.

INCL. : No se incluyen documentos.

Santiago, **18 ENE 2017**

DE: DIRECTOR REGIONAL VIALIDAD REGION METROPOLITANA

A: DANIELA POBLETE CACERES

En relación con lo solicitado y presentado en el documento del ANT. N° 1; al respecto, informo a Ud., que ésta Dirección Regional de Vialidad **ha resuelto revalidar la aprobación y la solicitud de Boletas de Garantías, siempre y cuando se de cumplimiento a lo solicitado en el Ord. DRVM N° 1870 de fecha 24.06.2015.**

Sin perjuicio de lo anterior y a efectos de evitar la rotura del pavimento existente, se solicita que los trabajos sean ejecutados usando el Sistema de Túnel Linner.

Por otra parte, se indica que las referidas Boletas de Garantía deberán presentarse en un **plazo perentorio**, no superior a 45 días a partir de la fecha de emisión de éste documento.


CLAUDIO ARAVENA RÍOS
Ingeniero Civil
Director Regional de Vialidad
Región Metropolitana


CCL/MBM/MRN
DISTRIBUCIÓN:

- Destinataria, Los Libertadores 596-F El Monte
- Roderick Morales R. Aguas Andinas S.A. Av., Presidente Balmaceda N° 1398, Santiago
- Jefa Provincial Vialidad. Provincia de Talagante D.R.V.M.
- Departamento de Proyectos D.R.V.M.
- Subdepartamento Administración de la Faja D.R.V.M
- Oficina de Partes D.R.V.M.

N° Proceso anterior: 10438040-8913791-8867891

N° DE PROCESO
DVRM. 10552531